



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el 22 de julio de 1979, Pelileo, nobile cantón de la provincia de Tungurahua celebra con civismo su CENTESIMO TRIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE VIDA CANTONAL;

Que este huálico Cantón, ha demostrado a lo largo de la historia su entivez y civismo, esfuerzo y trabajo en pro de encontrar mejores derroteros de bienestar y desarrollo colectivo;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el saludo cívico y fraternal a las Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas; Instituciones Públicas y Privadas; y, pueblo en general del cantón PELILEO, con ocasión de celebrar un Aniversario más de su Cantonización, haciendo votos porque el progreso material, intelectual, familiar e individual, sean el mejor premio al trabajo creador, constante y tesonero de sus habitantes.

Resaltar el espíritu cívico y progresista de su gente que han hecho del Cantón todo un ejemplo de trabajo, constancia y perseverancia.

ARCHIVO

Delegar a los señores Diputados por la provincia de Tungurahua ingeniero Aníbal Nieto, doctor Gabriel Ruiz y doctor Lorenzo Saa, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Ingeniero JUAN JOSE FUNS ARIZAGA  
Presidente

Guillermo H. ASTUDILLO IBARRA

Secretario General